



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

397

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0134-2011-GMPS

Chimbote, Julio 26 del 2011

VISTO:

El Informe N° 230-2011-GO-MPS de fecha 18 de Julio del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Proyecto de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con Informe N° 112-2011-DET-GO-MPS de fecha 31 de Mayo del 2011, el Departamento de Estudios Técnicos de la Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial del Santa, informa haber elaborado el proyecto de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE", por un monto presupuestal de S/. 94,146.30 (Noventa y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 30/100 Nuevos Soles), para ser ejecutado previa aprobación por Resolución Gerencial;

Que, con Informe N° 445-2011-OPyP-MPS de fecha 22 de Julio del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que de conformidad al Artículo 63° de la Ley N° 29626-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2011, se ha utilizado recursos del Presupuesto Institucional del Año 2011, para destinarlos exclusivamente al mantenimiento de Proyectos de Impacta Local, priorizando la infraestructura básica: "MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE" conforme a la siguiente cadena funcional Programática:

Función : Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Programa : Gestión
Sub Programa : Parques, Jardines y Ornato.
Actividad : **MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE**

Fuente de Financiamiento : 05.- Recursos determinados
Rubro : 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones

Disponibilidad presupuestal : **S/. 94,146.30** (Noventa y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 30/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APRUÉBESE, el Proyecto de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE", por un monto ascendente a **S/. 94,146.30 (Noventa y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 30/100 Nuevos Soles)**; conforme a la siguiente cadena funcional Programática:

Función : Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Programa : Gestión
Sub Programa : Parques, Jardines y Ornato.
Actividad : **MANTENIMIENTO DE PLAZA 28 DE JULIO DE CHIMBOTE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

396

Fuente de Financiamiento : 05.- Recursos determinados
Rubro : 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.-

ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
GM
GO
OSG.
Archivo.
LLV



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ruth

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

